## Primarias 2008 AVISOS IMPORTANTES

## SOBRE ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS

En el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 1.005 inciso (4) de la Ley Electoral de Puerto Rico, la Comisión Estatal de Elecciones aprobó el 25 de mayo de 2007 el siguiente Reglamento:

Reglamento para los Procesos de Radicación de Candidaturas y las Primarias de los Partidos Políticos

En el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 1.005 inciso (4) de la Ley Electoral de Puerto Rico, la Comisión Estatal de Elecciones aprobó el 21 de mayo de 2007 el siguiente Reglamento:

Reglamento para el Establecimiento de Locales de Propaganda

FIRMADO

Walter Vélez Martinez Secretario

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

Copia de estos Reglamentos pueden obtenerse en la Oficina del Secretario de la Comisión.